

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

30696 *RESOLUCION de 22 de noviembre de 1991, de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, dictada en el recurso número 316/1991, interpuesto por don Juan Alvarez Galán.*

Visto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con sede en Zaragoza, el recurso número 316/1991, interpuesto por don Juan Alvarez Galán, contra la Administración del Estado, representada y defendida por el Abogado del Estado, la citada Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, ha dictado sentencia de 14 de octubre de 1991, cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos:

Primero.-Estimamos el recurso contencioso-administrativo número 316 de 1991, interpuesto por don Juan Alvarez Galán, contra la Resolución de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de 15 de enero de 1991, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Servicio de Planificación y Control de la Subdirección General de Gestión de Personal de 3 de octubre de 1990, por la que se deniega la solicitud formulada por él mismo, en el sentido de ser considerado titular del puesto de trabajo denominado "genérico oficinas", en tanto en cuanto no se deje sin efecto el nombramiento llevado a cabo para el mismo en legal forma.

Segundo.-No hacemos especial pronunciamiento en cuanto a costas.»

En su virtud, esta Secretaría General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de noviembre de 1991.-El Secretario general de Asuntos Penitenciarios, Antoni Asunción Hernández.

Hmo. Sr. Director general de Administración Penitenciaria.

MINISTERIO DE DEFENSA

30697 *RESOLUCION 423/39542/1991 de 28 de noviembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dictada con fecha 10 de mayo de 1991 en el recurso número 359/1990 interpuesto por don Antonio Moreno Sánchez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en su propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre retribuciones.

Madrid, 28 de noviembre de 1991.-El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

30698 *RESOLUCION 423/39543/1991 de 28 de noviembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dictada con fecha 10 de mayo de 1991 en el recurso número 357/1990 interpuesto por don Bartolomé García Rojas.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en su propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre retribuciones.

Madrid, 28 de noviembre de 1991.-El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

30699 *RESOLUCION 423/39544/1991 de 28 de noviembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dictada con fecha 25 de marzo de 1991 en el recurso número 365/1990 interpuesto por don Manuel Alba Cid.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en su propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre retribuciones.

Madrid, 28 de noviembre de 1991.-El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

30700 *RESOLUCION 423/39545/1991 de 28 de noviembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dictada con fecha 22 de febrero de 1991 en el recurso número 510/1990 interpuesto por don Ramón Rabanillo Garrido y otros.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en su propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre retribuciones.

Madrid, 28 de noviembre de 1991.-El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

30701 *RESOLUCION 423/39546/1991, de 28 de noviembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dictada con fecha 4 de marzo de 1991, en el recurso número 376/1990 interpuesto por don José Damián Gómez Moyano.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que